



Aplicación de Transparencia



Reporte Estado de implementación Ley de Transparencia

Entidad: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Recomendaciones

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado

Implementación: **100%**

2. Información de interés

Implementación: **100%**

3. Estructura orgánica y talento humano

Implementación: **95.46%**

- 3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas
- Se debe generar un enlace al sistema de información de empleo público SIGEP, garantice la calidad de la información registrada por cada funcionario o contratista en el aplicativo, (recuerde que por ley es de obligatorio cumplimiento). Si existen situaciones que impidan el acceso al aplicativo SIGEP, diseñe un directorio de funcionarios y otro de contratistas con los campos requeridos por la Ley, no olvide mantenerlo actualizado mensualmente con las novedades de personal.

4. Normatividad

Implementación: **83.34%**

- 4.2 Normatividad del orden territorial
- Se debe realizar un trabajo conjunto entre las oficinas jurídicas y de tecnología y comunicaciones de las entidades, para identificar las acciones y competencias de cada área, estructurar los contenidos legales y atender los requerimientos técnicos en la forma de presentación de la información a publicar. su actualización es mensual.

5. Presupuesto

Implementación: **100%**

6. Planeación**Implementación: 97.62%****7. Control****Implementación: 95.83%**

7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría

8. Contratación**Implementación: 75%**

8.2 de la ejecución de contratos

Se deben publicar desde la entrada en vigencia de la Ley (entes territoriales 6 marzo de 2015), los informes que prueben la ejecución de cada contrato. El número de informes a publicar será concordante con el plazo de ejecución y la forma de pago de cada contrato. ejemplo: contrato de 10 meses con pagos mensuales = 10 informes a publicar.

9. Trámites y servicios**Implementación: 0%**

9.1 Trámites y servicios

Se deben inscribir los trámites y servicios de la entidad en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) y la relación de los nombres de los mismos en la página web, con un enlace al aplicativo. Detalle normas que los sustentan, procedimientos, costos, formatos y formularios.

10. Instrumentos de gestión de información pública**Implementación: 100%**

Normatividad

La siguiente tabla muestra una relación de la normatividad exigida y las subcategorías de la ley de transparencia en las cuáles tiene más oportunidad para mejorar:

Subcategoría**Apoyo**

Subcategoría	Apoyo
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1
4.2 Normatividad del orden territorial	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014
8.2 Publicación de la ejecución de contratos	Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015
9.1 Trámites y servicios	Art.11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014 Art.6, Dec. 103 de 2015 Ley 962 de 2005 Decreto-ley 019 de 2012.

Copyright © 2016 Ley de Transparencia - Govimentum